



ANEXO

RECOMENDACIONES (*)

Lista mínima de Cargos Públicos a ser considerados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs)

- **Presidencia de la Republica**
 - Presidente de la Republica
 - Jefe del Gabinete de Consejeros
 - Consejeros y Asesores
 - Secretario General
 - Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica
 - Director General de Administración y Operaciones
 - Jefe de la Casa Militar

- **Vice Presidencias de la Republica**
 - Vice Presidentes de la Republica
 - Asesores

- **Presidencia del Consejo de Ministros**
 - Presidente del Consejo de Ministros
 - Gabinete de Asesores
 - Secretario General
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director General de la Oficina de Administración

- **Ministerio de Agricultura (MINAG)**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Agricultura
 - Secretaría General
 - Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director General de la Oficina General de Administración
 - Director General de Planificación Agraria
 - Asesores

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Comercio Exterior
 - Vice Ministro de Turismo
 - Secretaría General
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Director de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo
 - Asesores

- **Ministerio de Defensa (MINDEF)**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Políticas para la Defensa
 - Vice Ministro de Recursos para la Defensa
 - Secretaría General

(*)

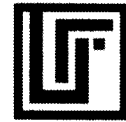
a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2° literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2° literal fi) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERU

- Director General de Asesoría Jurídica
 - Dirección General de Gestión Administrativa para la Defensa
 - Director General de la Dirección de Política y Estrategia
 - Jefe del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas
 - Gabinete de Asesores
 - Comandante General del Ejército del Perú
 - Jefe del Estado Mayor General del Ejército
 - Inspector General del Ejército
 - General del Ejército
 - General de División
 - General de Brigada
 - Coroneles del Ejército del Perú
 - Teniente Coroneles del Ejército del Perú
 - Asesores
 - Comandante General de la Marina de Guerra del Perú
 - Jefe de Estado Mayor General de la Marina
 - Inspector General de la Marina
 - Almirantes de la Marina de Guerra del Perú
 - Vicealmirantes de la Marina de Guerra del Perú
 - Contralmirantes de la Marina de Guerra del Perú
 - Capitanes de Navío de la Marina de Guerra del Perú
 - Agregados Navales
 - Asesores
 - Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú
 - Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea del Perú
 - Inspector General de la Fuerza Aérea del Perú
 - General del Aire de la Fuerza Aérea del Perú
 - Teniente General de la Fuerza Aérea del Perú
 - Mayor General de la Fuerza Aérea del Perú
 - Coroneles de la Fuerza Aérea del Perú
 - Comandantes de la Fuerza Aérea del Perú
 - Asesores
- **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Economía
 - Director General de Política de Ingresos Públicos
 - Director General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada
 - Director General de Asuntos Económicos y Sociales
 - Director General de Programación Multianual del Sector Público
 - Vice Ministro de Hacienda
 - Director Nacional del Presupuesto Público
 - Director Nacional del Tesoro Público
 - Director Nacional de Endeudamiento Público
 - Director Nacional de Contabilidad Pública
 - Secretario General
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Asesores
- **Ministerio de Educación (MED)**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Gestión Pedagógica
 - Vice Ministro de Gestión Institucional
 - Secretaría General
 - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2° literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2° literal f) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERÚ

- Jefe de la Oficina General de Administración
- Directores y Asesores

- **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Energía
 - Vice Ministro de Minas
 - Secretaría General
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - Asesores

- **Ministerio del Interior (MININTER)**
 - Ministro
 - Vice Ministro
 - Secretaría General
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Director General del Gobierno Interior
 - Director de la Oficina General de Inteligencia
 - Director General de Policía Nacional del Perú
 - Director General de Migraciones y Naturalización
 - Director General de Control y Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil
 - Jefe de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas
 - Generales de la PNP
 - Coroneles de la PNP
 - Comandantes de la PNP
 - Asesores

- **Ministerio de Justicia**
 - Ministro
 - Vice Ministro
 - Secretaría General
 - Jefe de Gabinete de Asesoría Técnica
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Director Nacional de Justicia
 - Director Nacional de Asuntos Jurídicos
 - Asesores

- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**
 - Ministro
 - Vice Ministro de la Mujer
 - Vice Ministro de Desarrollo Social
 - Secretaría General
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina General de Administración
 - Director de Planificación y Presupuesto
 - Gabinete de Asesores

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2º literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2º literal fi) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERU

- **Ministerio de la Producción**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Pesquería
 - Vice Ministro de Industria
 - Secretario General
 - Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director General de la Oficina General de Administración
 - Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
 - Asesores

- **Ministerio de Relaciones Exteriores**
 - Ministro
 - Jefe del Gabinete
 - Vice Ministro Secretario General
 - Jefe de la Subsecretaría de Asuntos Económicos
 - Jefe de la Subsecretaría de Administración
 - Director de Asesoría Jurídica
 - Director General de Administración
 - Otros directores, Asesores y delegados afines.

- **Ministerio de Salud**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Salud
 - Secretaría General
 - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Jefe de la Oficina General de Administración
 - Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - Director de Control Administrativo y Financiamiento
 - Gabinete de Asesores

- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Promoción del Empleo y la Micro y Pequeña Empresa
 - Vice Ministro de Trabajo
 - Secretaría General
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
 - Asesores

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Transportes
 - Vice Ministro de Comunicaciones
 - Secretaría General
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina General de Administración
 - Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
 - Asesores

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**
 - Ministro
 - Vice Ministro de Construcción y Saneamiento
 - Vice Ministro de Vivienda y Urbanismo

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2º literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2º literal f) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERU

- Secretaría General
- Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina General de Administración
- Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Asesores

● **Organismos Públicos Descentralizados (OPD)**

- Titular de OPD
- Secretaria General
- Directores y Asesores

1. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM

- Presidente
- Directores y Asesores

2. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

- Miembros del Directorio
- Presidente Ejecutivo
- Gerente General
- Gerencia de Asesoría Legal
- Gerencia de Administración e Informática
- Asesores

3. Dirección Nacional de Inteligencia - DINI

- Director Ejecutivo
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina de Administración
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Director de Contrainteligencia
- Director de Inteligencia Estratégica
- Director de Informaciones
- Asesores

4. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI

- Presidente
- Miembros del directorio
- Gerente General
- Gerente Legal
- Gerente de Administración y Finanzas
- Asesores

5. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

- Jefe
- Secretario General
- Director de la Oficina Técnica de Administración
- Director de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica
- Asesores

6. Instituto de Radio y Televisión del Perú – IRTP

- Presidente Ejecutivo
- Miembros del Consejo Directivo
- Gerente General
- Asesores

(*)

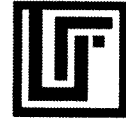
a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2° literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2° literal ñ) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERU

7. Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA

- Jefe
- Gerente General
- Intendentes
- Gerente de la Oficina de Administración
- Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Gerente de la Oficina de Planificación
- Asesores

8. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU

- Presidente
- Secretaria General
- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Asesores

9. Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV

- Presidente
- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Gerente de la Oficina de Administración
- Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Asesores
-

10. Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE

- Presidente
- Secretario General
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación
- Asesores

11. Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN

- Director Ejecutivo
- Miembros del Consejo Directivo
- Secretaria General
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina de Administración y Finanzas
- Asesores

12. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

- Superintendente Nacional de Administración Tributaria
- Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
- Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
- Intendente Nacional de la Intendencia Nacional Jurídica
- Intendente Nacional de Administración
- Intendente de Fiscalización y Gestión de Recaudación Aduanera
- Secretario General
- Asesores

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2º literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2º literal ñ) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



13. Instituto Nacional Penitenciario - INPE

- Miembros del Consejo Nacional Penitenciario
- Secretaría General
- Director de la Oficina General de Administración
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Asesores

14. Superintendencia Nacional de Los Registros Públicos - SUNARP

- Superintendente Nacional de los Registros Públicos
- Superintendente Adjunto
- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Secretaría General
- Gerente Legal
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Presupuesto y Desarrollo
- Asesores

15. Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

- Director Ejecutivo
- Miembros del Consejo Directivo
- Director de la Oficina General de Administración
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Asesores

16. ESSALUD

- Presidente Ejecutivo
- Miembros del Consejo Directivo
- Gerente General
- Secretario General
- Gerente de la Oficina Central de Asesoría Jurídica
- Gerente de la Oficina General de Administración
- Gerente de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo
- Asesores

17. Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

- Director Ejecutivo
- Secretario General
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina de Administración
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Asesores

18. Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN

- Superintendente
- Gerente General
- Gerente Legal
- Gerente de Administración
- Gerente de Planeamiento y Desarrollo
- Asesores

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2° literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2° literal f) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**



**UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERU**

19. Superintendencia de Empresas Prestadoras de Salud – SEPS

- Superintendente
- Miembros del Consejo Directivo
- Intendente General
- Oficina de Asuntos Jurídicos
- Oficina de Administración y Finanzas
- Directores y Asesores

20. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

- Jefe del INDECI
- Directores Regionales de INDECI
- Secretario General
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Administración
- Asesores

21. Instituto Nacional de Desarrollo - INADE

- Presidente Ejecutivo
- Gerencia General
- Secretaria General
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Administración
- Gerencia de Proyectos en Costa
- Gerencia de Proyectos en Sierra y Selva
- Directores y Asesores

22. Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos - PRONAMACHCS

- Gerente General
- Oficina de Asesoría Legal
- Gerencia de Administración
- Gerencias Departamentales
- Directores y Asesores

23. Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA

- Jefe de INIA
- Secretario General
- Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director General de la Oficina de Administración
- Director General de Investigación Agraria
- Director General de Extensión Agraria
- Asesores

24. Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA

- Jefe Nacional de SENASA
- Director Ejecutivo SENASA Lima-Callao
- Secretaría Técnica
- Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director General de la Oficina de Administración
- Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- Asesores de la Alta Dirección

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2° literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2° literal ñ) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
DEL PERÚ

25. Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA

- Director Ejecutivo
- Jefe de Asesoría Legal
- Jefe de la Unidad Administrativa
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Resultados

26. Instituto Nacional de Salud – INS

- Jefe del INS
- Sub-Jefe del INS
- Director General de Administración
- Director General de Asesoría Jurídica

27. Seguro Integral de Salud – SIS

- Jefe del SIS
- Secretario General
- Jefe de Asesoría Jurídica
- Jefe de Administración
- Gerente de Financiamiento
- Gerente de Operaciones
- Directores y Asesores

28. Banco de Materiales – BANMAT

- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Gerente Legal
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Recuperaciones
- Directores y Asesores

29. Fondo MIVIVIENDA

- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Gerente Legal
- Gerente de Administración y Planeamiento
- Gerente de Finanzas
- Gerente de Operaciones
- Asesores

30. INABIF

- Director Ejecutivo
- Gerente de la Unidad Administrativa
- Jefa de Asesoría Legal
- Directores y Asesores

31. Instituto Nacional de Cultura - INC

- Director Nacional
- Gerente General
- Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos
- Director de la Oficina de Administración
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Directores y Asesores

(*)

a) Recomendación 6 – GAFI

b) Artículo 2° literal j) de la Resolución SBS N° 479-2007, Normas Complementarias para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

c) Artículo 2° literal fi) de la Resolución CONASEV N° 087-2006-EF/94.10